I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1945 /2009

Cerrillos, 18 de diciembre de 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6804/2009; el Ordinario N°500/918/2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1655/2008; la póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.761/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1655/2008, se aprobó el Convenio de Transferencia "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario - Programa Vínculos".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de $297.737.- (doscientos noventa y siete mil setecientos treinta y siete pesos), a nombre de doña Claudia Sepúlveda Dillems, Encargada Programa VINCULOS, para financiar el cóctel en el evento de cierre de Programa Vínculos, el que deberá rendir en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.24 "Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
Cuentadante
Página Web.